

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Área/ proceso/ proyecto	Proyecto Interventoría ADRES No. ADRES-CTO- 492-2024	Tema de la reunión	CONCILIACIÓN PQT_13_Z_4	Consecutivo ¹	UT_Z4 _010
----------------------------	---	-----------------------	----------------------------	--------------------------	------------

Inicio reunión		Cierre reunión	
Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)	Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)
05-02-2025	8:20 a.m. / 06:18 p.m	06-02-2025	3:49 p.m

Tipo de reunión	Presencial ☐ Virtual ☒	Tipo de información que contiene el acta	Confidencial ☒ Privada ☐
--------------------	---	---	---

Nombre de quien elabora el acta	María Helena Cabezas Hernández	Cargo de quien elabora el acta	Líder de calidad de reclamaciones de la zona 4
---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---

1. Objetivo

Conciliación paquete 13 zona 4 (PQT_13_Z4)

2. Orden del día

1. Presentaciones asistentes por parte de AGS COLOMBIA presentaciones asistentes por parte de Colombia, UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 y la ADRES.
2. Verificación de reclamaciones en estado No Conforme.
3. Verificación de ítems no conformes y conformes con observación.
4. Revisión de archivos GIVRA de hallazgos y Validaciones.
5. Firma de Acta de Conciliación.

3. Descripción objetivo de la reunión

Conciliación de treinta y un (31) reclamaciones en estado “No Conforme” que corresponden a la muestra del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), el cual es anexo de la presente Acta de Conciliación.

4. Detalle Información PQT_13_Z4

1. La firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., del universo de once mil seiscientos treinta (11.630) reclamaciones del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), a partir de la extracción de una muestra de cuatrocientas siete (407) reclamaciones con un umbral de error del seis por ciento (6%) y un valor crítico de veinticinco (25) reclamaciones, el día veintiuno (21) de enero del año 2025, entrega las observaciones de calidad de la muestra evaluada en oficio No. 347-0221, con las siguientes calificaciones de conformidad:
 - a. Conformes: ciento veintidós (122) reclamaciones
 - b. Conforme con observación: doscientas dos (202) reclamaciones
 - c. No Conformes: ochenta y tres (83) reclamaciones.

¹ Usar el consecutivo de la siguiente manera: Contratista de Auditoría DELTA A SALUD S.A.S. BIC (Sigla DELTA – Iniciando en 001); Contratista de Auditoría CONSORCIO CONAUDIT 2023 (Sigla: CONAUDIT – Iniciando en 001); Contratista de Auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 de la Zona 3 (Sigla: UT_Z3 – Iniciando en 001); y, Contratista de Auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 de la Zona 4 (Sigla: UT_Z4 – Iniciando en 001)

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

2. El día veintiséis (26) de enero del año 2025, la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, mediante correo electrónico, remitió a la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., el archivo denominado Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 RESPUESTA_UTR2023_25012025, mediante oficio UTR2023-AD-OF-205-2025 Respuesta observaciones PQT_13_Z4, con el siguiente resultado:

TABLA 1. UTR2023-AD-OF-205-2025 RESULTADOS RESPUESTA OBSERVACIONES DE CALIDAD MUESTRA PQT_13_Z_4			
Aceptada	Aceptada parcial	No aceptada	Conforme
29	144	112	122

Fuente: UTR2023-AD-OF-205-2025; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

El resultado de aceptación a conformidad de las observaciones de calidad por ítem, así:

TABLA 2. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_13_Z4 – UT RECLAMACIONES 2023					
Guía	Aceptada	Aceptada parcial	No Aceptada	Conforme	Total
Conforme	-	-	-	3.738	3.738
Conforme con observación	380	282	1.071	-	1.733
No conforme	506	234	1.261	-	2.001
Total, reclamaciones	886	516	2.332	3.738	7.472

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 RESPUESTA_UTR2023_25012025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

3. El día tres (03) de febrero del año 2025, la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., como resultado del análisis de pre-conciliación de la muestra de cuatrocientas siete (407) reclamaciones del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), envió mediante correo electrónico a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, el archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (Preconciliación)”, con treinta y un (31) reclamaciones calificadas como “No Conforme”, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo de Excel “Contrastacion_reclamacion” con el siguiente resultado:

- Cuatro (4) reclamaciones en color verde aceptadas previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023
- Ocho (8) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, sin embargo, cambian de estado definitivo las reclamaciones
- Diecinueve (19) reclamaciones en color amarillo que serán llevadas a conciliación para definir el estado final.

Ahora bien, dentro de la hoja de cálculo “Contrastacion_Item”, respecto a las diecisiete (31) reclamaciones anteriormente relacionadas se encuentran novecientos ochenta y siete (987) ítems calificados como “no conforme”.

Estos novecientos ochenta y siete (987) ítems deberán ser analizados por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, los cuales deberán ser conciliados para definir el estado final que será consolidado por reclamación. Asimismo, se precisa que, doscientos cuarenta y tres (243) ítems en color azul deberán ser evaluados durante la conciliación, puesto que, no cambia el estado de la reclamación, sin embargo, deberán ser evaluados para definir el estado de estos para validar cuáles serán los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4).

A continuación, se relaciona el resultado definitivo de preconciliación así:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 3. Recuento Resultado Validación Interventoría – AGS (PRECONCILIACIÓN) del PQT_13_Z4		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Ciento veintidós (122) reclamaciones quedaron conformes.	122
	Sesenta y un (61) reclamaciones que se encontraban observadas como “Conforme con observación” pasan a calificación “Conforme”. (verificar columna AI y X)	61
	Veintiséis (26) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “conforme”. (verificar columna AI y X)	26
Total, Conforme		209
Conforme con observación	Ciento cuarenta y un (141) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación”.	141
	Veintiséis (26) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “Conforme con observación”. (verificar columna AI Y X)	26
Total, conforme con observación		167
No conforme	- Cuatro (4) reclamaciones aceptadas previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (resaltadas en color verde columna C). - Ocho (8) reclamaciones aceptadas parcialmente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, sin embargo, cambia de estado definitivo la reclamación pasa a calificación “no conforme” (resaltadas en color naranja columna C). - Diecinueve (19) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conforme” se llevaron a conciliación para definir su estado final (resaltadas en color amarillo columna C).	31
Total, No Conforme		31
Total, General		407

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

4. El día cinco (05) de febrero del año 2025, se inició conciliación del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), con la presentación de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que intervinieron en la reunión, se hizo referencia a las particularidades del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), como lo son el universo de reclamaciones, el tamaño de la muestra, el margen de error y el valor crítico que aplica para el caso, considerando que, si superado el valor crítico de inclusive veinticinco (25) reclamaciones con cambio de estado, el paquete será rechazado y se solicitará su reprocesamiento iniciando las etapas desde la extracción y evaluación de una segunda muestra.

Se precisó que se llevará a cabo la conciliación de diferencias haciendo referencia a las reclamaciones e ítems que se encuentran calificados como “no conforme” y “conforme con observación” que generan divergencia en la auditoría practicada por los intervinientes.

- 4.1. Se proyectó el archivo de conciliación, que en adelante se denominará Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 06022025 explicando que se llevará a cabo la conciliación a ítems y el resultado será extrapolado al resultado final de la reclamación bajo el siguiente parámetro que se especifica en las siguientes casillas:

TABLA 4. CONCILIACIÓN		
AJ	AK	AL
RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACIÓN) 06022025 (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 4.2. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., dispuso en el chat de la reunión de conciliación a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, las treinta y un (31) reclamaciones calificadas como “No Conforme”, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo “Contrastacion_reclamacion”:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

- Cuatro (4) reclamaciones en color verde aceptadas previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se relacionan a continuación:

Reclamación ID	Número Radicación
18747458	13376646
18848977	13397696
18710683	13371221
18781794	13334446

Durante la conciliación, al respecto de estas cuatro (4) reclamaciones aceptadas previamente, la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, solicitó revisar dos reclamaciones así:

Reclamación 13371221 la firma auditora argumentó equivocación en levantar glosa 2103, la cual se debe mantener y se debe levantar glosa 4106. Se efectuó el respectivo análisis con el siguiente resultado: Cambio de estado de la reclamación de “Aprobada” a “No aprobada” y calificación final “Conforme con observación”.

Reclamación 13397696 Se debe levantar glosa 3110 de tipo de traslado que se complementa con el formulario. Se efectuó el respectivo análisis con el siguiente resultado: cambio de estado de la reclamación de “No aprobada” a “Aprobada” y calificación final “Conforme”

- Ocho (8) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, sin embargo, cambian de estado definitivo las reclamaciones y se relacionan a continuación:

Reclamación ID	Número Radicación
18644127	13332681
18730044	13432144
18799841	13383003
18836423	13541656
18813920	13483549
18817716	13537558
18748106	13313660
18807801	13421607

Durante la conciliación, al respecto de estas Ocho (8) reclamaciones aceptadas parcialmente, la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, solicitó revisar los ítems de las siguientes reclamaciones: 13332681, 13483549, 13537558, con el fin de efectuar ajustes en la redacción de las observaciones en columna “AD” y dar consistencia al archivo, precisando por ambas partes que se mantiene el cambio de estado de las reclamaciones quedando con calificación “No conforme”.

- Diecinueve (19) reclamaciones en color amarillo presentadas en conciliación para definir el estado final, se relacionan a continuación:

Reclamación ID	Número Radicación
18654571	13311239
18715331	13283992

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Reclamación ID	Número Radicación
18716440	13374409
18716462	13393749
18741601	13406741
18737839	13429436
18769423	13335560
18781195	13421478
18793355	13434254
18808868	13422832
18823007	13541175
18853113	13481922
18729829	13366864
18758299	13440850
18736633	13455115
18763259	13440128
18798310	13373345
18782562	13436856
18826601	13538938

Durante la conciliación, al respecto de estas diecinueve (19) reclamaciones, fueron conciliadas a ítem y a reclamación, registrando el resultado definitivo con la respectiva aprobación por parte de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

- 4.3. Se procedió con el diligenciamiento simultáneo del archivo “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACIÓN) 05012025 (.xlsx)” en la hoja de cálculo en Excel “Contrastacion_Reclamacion” en las columnas antes descritas definiendo el resultado final de conciliación a ítem y a reclamación de las treinta y un (31) reclamaciones calificadas como “No conforme” así:

TABLA 5. RECLAMACIONES ACEPTADAS POR EL INTERVENTOR DE ACUERDO CON LAS JUSTIFICACIONES DE UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
CONCILIACIÓN			
C	AJ	AK	AL
Número Radicación	RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION
13311239	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13332681	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13283992	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13374409	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13393749	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13432144	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13406741	CONFORME	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13429436	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13376646	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13335560	CONFORME CON OBSERVACIÓN	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13421478	NO CONFORME	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 5. RECLAMACIONES ACEPTADAS POR EL INTERVENTOR DE ACUERDO CON LAS JUSTIFICACIONES DE UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023			
13434254	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13383003	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13422832	NO CONFORME	APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13541656	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13483549	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13537558	NO CONFORME	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13541175	CONFORME	APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13397696	CONFORME	APROBADA	EN CONCILIACION LA FIRMA SOLICITA DETERMINAR REVISION EN CONJUNTO CON LA INTERVENTORIA Y SE CONCLUYE DE ACUERDO CON CRITERIOS ESTABLECIDOS LEVANTAR GLOSA 3110
13481922	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13371221	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE REALIZA REVISION EN CONCILIACION, SE DETERMINA MANTENER GLOSA 2103/4506 / SE DEBE LEVANTAR 4106
13313660	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13334446	NO CONFORME	APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13366864	CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13440850	CONFORME	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13455115	NO CONFORME	APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13440128	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13373345	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13421607	NO CONFORME	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13436856	CONFORME CON OBSERVACIÓN	NO APROBADA	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM
13538938	CONFORME CON OBSERVACIÓN	APROBADA PARCIAL	SE DEBE REVISAR OBSERVACIONES EN HOJA CONTRASTACION ITEM

Fuente "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACIÓN) 06022025 (.xlsx)" "Contrastacion_Reclamacion"; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

4.4. Posteriormente, se dispusieron en el chat los doscientos cuarenta y tres (243) ítems en color azul que fueron evaluados en conciliación para definir su estado y los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4). A continuación, se relacionan:

TABLA 6. ESTADO ÍTEM EVALUADOS EN CONCILIACIÓN QUE NO CAMBIAN EL ESTADO DE LA RECLAMACIÓN.								
#	Número Radicación	ItemId	#	Número Radicación	Reclamación ID	#	Número Radicación	Reclamación ID
1	13299685	18567008	15	13415821	18763015	29	13451692	18817376
2	13396825	18642542	16	13415944	18763029	30	13523313	18820184
3	13351403	18655599	17	13440131	18763322	31	13543165	18824617
4	13426047	18727915	18	13319111	18783573	32	13479379	18831887

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 6. ESTADO ÍTEMS EVALUADOS EN CONCILIACIÓN QUE NO CAMBIAN EL ESTADO DE LA RECLAMACIÓN.								
#	Número Radicación	ItemId	#	Número Radicación	Reclamación ID	#	Número Radicación	Reclamación ID
5	13371168	18729819	19	13539251	18791384	33	13555512	18836429
6	13421171	18730172	20	13572164	18803823	34	13557511	18838601
7	13408418	18741698	21	13501409	18805682	35	13554259	18841425
8	13374542	18758913	22	13550935	18806422	36	13568744	18844598
9	13430011	18760483	23	13442703	18807098	37	13488213	18844694
10	13429737	18760492	24	13483626	18811217	38	13542951	18845983
11	13429730	18760501	25	13553041	18813520	39	13491258	18850047
12	13439848	18760626	26	13559511	18813653	40	13491260	18850051
13	13322836	18762006	27	13449255	18813911	41	13490705	18853424
14	13296153	18762007	28	13499681	18816143			

Fuente "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 06022025 (.xlsx) "Contrastacion_Item"; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

Durante la conciliación de los doscientos cuarenta y tres (243) ítems para definir su estado final, se efectuaron los ajustes derivados de la unificación de criterios quedando consignados con la aprobación de las partes en la hoja de cálculo de Excel "Contrastacion_Item" del anexo 1 denominado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 06022025.

- Finalizada la conciliación de reclamaciones con calificación diferente a "Conforme", se determinaron los siguientes resultados evaluados por la interventoría, dispuestos en el archivo denominado a partir de su diligenciamiento en conciliación como Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 24012025 (.xlsx) columna "AJ"

TABLA 7. RESULTADO CONCILIACIÓN	
RESULTADO FINAL CONCILIACION	CANT. RADICADO
CONFORME	214
CONFORME CON OBSERVACIÓN	177
NO CONFORME	16
Total, general	407

Fuente "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 06022025 (.xlsx) "Resultado_Conciliación"; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- Doscientas (214) reclamación quedaron en estado "Conforme", sin observación o ajuste.
 - Ciento setenta y siete (177) reclamaciones quedaron es estado "Conforme con observación" para ajustar y extrapolar por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.
 - Dieciséis (16) reclamaciones quedaron en estado "No conforme" al término de la conciliación.
- En conclusión, se dio continuidad al cierre del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), pues finalizada la conciliación, el resultado de auditoría no superó el margen de error del 6% y el valor crítico de veinticinco (25) reclamaciones según lo establecido en el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad.

Asimismo, se conciliaron treinta y dos (32) reclamaciones del archivo denominado *Hallazgos_Auditoria_Transaccional_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT* que obedece a una validación a nivel de reclamación y no de ítem y que una vez analizado por las partes, se obtuvo aceptación frente al hallazgo expuesto en el archivo en mención por parte de la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023; por tanto la firma Interventora AGS COLOMBIA S.A.S., emitió concepto "CONCORDANTE CON GIVRA" y el Estado Reclamación "No Aprobada".

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

7. Con respecto al archivo denominado Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_13_Z_4_UT (.xlsx), se verificará con la BDT de cierre del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4) los ajustes correspondientes de acuerdo con las validaciones efectuadas por la interventoría y remitidas mediante correo electrónico a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, el día veinte (20) de enero del año 2025.
8. Siendo las 6:18 pm del día cinco (05) de febrero del año 2025, se determina entre los intervinientes pausar la reunión de conciliación para remitir mediante correo electrónico el anexo 1 con el resultado parcial de la conciliación con el fin de revisar y analizar ciento (133) ítems con la observación AZULES IDENTIFICADAS POR LA INTERVENTORIA y doscientos cuarenta y ocho (248) ítems con la observación ITEMS ADICIONALES ENCONTRADOS POR UTR 2023, para ser llevados a un segundo momento de conciliación convocado para el día seis (06) de febrero del año 2025, con concepto de acepta o no acepta y entrar a conciliar únicamente la divergencia.
9. El día seis (06) de febrero del año 2025, se inició la reunión de segundo momento de conciliación del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), en la cual se indicó por parte de la Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., que una vez revisados y analizados los ítems pendiente por conciliar y que no cambiaban el estado de la reclamación, se obtuvo como resultado que las respuestas emitidas por el contratista auditor, fueron consistentes y acorde al análisis efectuado por la Interventoría, por tanto no se requiere conciliación de divergencias. Se proyectó el archivo explicando la hoja de cálculo en Excel denominada Contrastacion_Item, donde se registraron los datos que serán consolidados en las columnas "AE a AJ" "Conciliación" en el archivo que en adelante se llamará "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_13_Z4 (CONCILIACION) 06022025".
10. Los ajustes deben ser aplicados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, en la BDT de cierre del paquete 13 de la zona 4 (PQT_13_Z4), de acuerdo con los respectivos archivos conciliados, los cuales serán el insumo para verificar los ajustes aplicados por la firma auditora, así como la certificación de cierre del paquete en referencia.
11. Se dio por terminada la reunión de conciliación siendo las 3:49 pm del día seis (06) de febrero del año 2025.

5. Compromisos		
Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Entrega de BDT de resultados ajustada	Contratista Auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023	10/02/2025
Revisión de la BDT de resultados ajustada	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	11/02/2025
De acuerdo con resultados de validación a BDT ajustada se emitirá la Certificación de cierre	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	12/01/2025

Aplica próxima reunión	SI ☐ NO ☒	Fecha	N/A	Hora	N/A
------------------------	--	-------	-----	------	-----

Nombre de citado a la reunión	Cargo	Asistió		Firma (si se requiere física) Correo electrónico (si se envía por este medio)
		SI	NO	
María Esperanza Rozo	Directora jurídica UT RECLAMACIONES 2023	X		
Martha Lucía Flórez Pinzón	Directora de auditoria zona 3 - UT RECLAMACIONES 2023	X		

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Nombre de citado a la reunión	Cargo	Asistió		Firma (si se requiere física) Correo electrónico (si se envía por este medio)
		SI	NO	
Maria Consuelo Gonzalez Aristizabal	Directora de auditoría de la zona 4- UT RECLAMACIONES 2023	X		
Cilia Inés Guio Pedraza	Directora de control interno zona 4 - UT RECLAMACIONES 2023	X		
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada de la dirección jurídica - UT RECLAMACIONES 2023	X		
Hernando Morales Diaz	Dirección de calidad - UT RECLAMACIONES 2023	X		(Se anexa Listado de Asistencia virtual)
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo - UT RECLAMACIONES 2023	X		
Cenaida Gómez Nieto	Experta Reclamaciones AGS COLOMBIA S.A.S	X		
Diego Francisco Medina Holguín	Líder Operativo AGS COLOMBIA S.A.S	X		
María Helena Cabezas Hernández	Líder de calidad reclamaciones zona 4 AGS COLOMBIA S.A.S	X		

Instrucciones:

- Se debe preferir de manera digital y evitar imprimir. Solo se imprime y firma si hay algún requerimiento contractual u otro requisito que obligue a tener actas impresas. De todas maneras, siempre debe quedar digital.
- Si la reunión es virtual o es presencial pero no se requiere firmas, se debe enviar acta a correo electrónico de los convocados (en el campo firma o correo, aplicaría dejar correo electrónico).
- Al enviar el acta por correo electrónico de los convocados se da por aceptada, si no se reciben comentarios en un plazo de cinco (5) días hábiles.